

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 1 de 25

0000389

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS**
7 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO**
8 **y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,
10 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y aprobación del acta treinta y seis-dos
12 mil once. **Punto cuatro.** Audiencia concedida al licenciado Levis Italmir Orellana Campos. **Punto cinco.**
13 Convocatoria a los licenciados Carlos Martínez Guerra y Mario Ernesto Martell Rivas. **Punto seis.** Informes
14 de Comisiones. **Punto siete.** Propuesta de Bases de Licitación Pública número dos/dos mil once
15 "Contratación de Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el personal del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, año dos mil doce". **Punto ocho.** Solicitud de autorización para celebrar Contrato de Regente de
17 la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve.** Licenciada Ana Guadalupe
18 Zeledón Villalta, solicita se reconsidere acuerdo de Pleno. **Punto diez.** Solicitud de conformación de Comité
19 de Seguridad e Higiene Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto once.** Presentación de
20 Registro Especial de Abogados Elegibles. **Punto doce.** Solicitud de licencia de empleados. **Punto trece.**
21 Correspondencia. **Punto trece punto uno.** Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe
22 sobre la Evaluación de Ejecución correspondiente al periodo enero-junio dos mil once. **Punto trece punto**
23 **dos.** Unidad Técnica de Evaluación remite informe en cumplimiento de los puntos siete punto dos y nueve
24 punto uno de las actas treinta y dos-dos mil diez y catorce-dos mil once, respectivamente. **Punto trece**
25 **punto tres.** Secretaría Ejecutiva presenta dos expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil once,
26 zona Central Fase I. **Punto trece punto cuatro.** Secretaria Ejecutiva presenta informe sobre profesionales
27 que solicitan ser considerados en ternas. **Punto catorce.** Varios. El Señor Secretario Ejecutivo informó que
28 a las diez horas del día veintiocho de los corrientes, recibió una llamada telefónica del licenciado Vladimir
29 Ernesto Miranda, quien manifestó ser el Secretario Interino del Juzgado Primero de Instrucción de esta
30 ciudad, expresándole que el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, no comparecería a la audiencia que
31 el Pleno le había concedido, en vista de que estaba estudiando un juicio delicado tramitado en contra de

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 2 de 25

Don Orlando de Sola Wright. Por lo anterior, la agenda fue modificada, excluyéndose el punto cuatro de la misma, por lo que fue aprobada de la siguiente manera: **Punto tres.** Lectura y aprobación del acta treinta y seis-dos mil once. **Punto cuatro.** Audiencia concedida a los licenciados Carlos Martínez Guerra y Mario Ernesto Martell Rivas. **Punto cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis.** Propuesta de Bases de Licitación Pública número dos/dos mil once "Contratación de Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil doce". **Punto siete.** Solicitud de autorización para celebrar Contrato de Regente de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.** Licenciada Ana Guadalupe Zeledón Villalta, solicita se reconsidere acuerdo de Pleno. **Punto nueve.** Solicitud de conformación de Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.** Presentación de Registro Especial de Abogados Elegibles. **Punto once.** Solicitud de licencia de empleados. **Punto doce.** Correspondencia. **Punto doce punto uno.** Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe sobre la Evaluación de Ejecución correspondiente al período enero-junio dos mil once. **Punto doce punto dos.** Unidad Técnica de Evaluación remite informe en cumplimiento de los puntos siete punto dos y nueve punto uno de las actas treinta y dos-dos mil diez y catorce-dos mil once, respectivamente. **Punto doce punto tres.** Secretaría Ejecutiva presenta dos expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil once, zona Central Fase I. **Punto doce punto cuatro.** Secretaria Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto trece.** Varios. A continuación fueron enunciados los puntos para ser conocidos en el punto trece Varios, siendo éstos los siguientes: Informe del Director de la Escuela de Capacitación Judicial; Solicitud de llamamiento a Consejal Suplente; Solicitud de aprobación de vales de consumo para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura; Solicitud de aprobar Ajuste Presupuestario número seis; Solicitud de autorizar contratación temporal e interina en la plaza que ocupa la licenciada María Vitian Trejo de Miranda; Avance sobre la Revista Institucional; Solicitud de autorizar contratación temporal e interina en la plaza que ocupa el licenciado Nelson Giovanni López Carranza. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y seis-dos mil once, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro.** **CONVOCATORIA A LOS LICENCIADOS CARLOS MARTÍNEZ GUERRA Y MARIO ERNESTO MARTELL RIVAS.** El Secretario Ejecutivo, manifiesta que en cumplimiento a los puntos siete punto uno y siete punto dos del acta de la sesión treinta y cinco-dos mil once, celebrada el catorce de septiembre del dos mil once, han sido llamados los Evaluadores Judiciales licenciados Carlos Martínez Guerra y Mario Ernesto Martell Rivas. Los Señores Consejales acordaron recibirlos por separado, comenzando por el licenciado Carlos Martínez Guerra, a quien le cedieron la palabra a efecto de que explicara todo lo relacionado con el

1 contenido de los oficios suscritos por la licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, Jueza Segundo de Paz de
2 Sonsonate y por la licenciada Nelly Edith Pozas Henríquez, Jueza Cuarto de Paz de San Salvador. El
3 licenciado Martínez Guerra, respondió ampliamente a cada uno de los comentarios señalados en los oficios
4 relacionados, contestando las preguntas de los Señores Consejales y ampliando algunos comentarios por él
5 expuestos. Acto seguido y por separado compareció el evaluador judicial licenciado Mario Ernesto Martell
6 Rivas, quien brindó las explicaciones que correspondían al contenido de cada oficio, corroborando lo
7 expresado por el licenciado Martínez Guerra. Los Señores Consejales, al analizar cada una de las
8 explicaciones ofrecidas por los licenciados Carlos Martínez Guerra y Mario Ernesto Martell Rivas, concluyen
9 que técnicamente la actuación del evaluador judicial licenciado Carlos Martínez Guerra, en ambos casos ha
10 sido correcta y enmarcada en los procedimientos establecidos en el Manual de Evaluación de Jueces y
11 Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y Guía de Actuación de la Unidad Técnica de Evaluación,
12 así como en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su respectivo Reglamento y que el mal
13 entendido de su actuación se origina en la implementación de los cambios autorizados por el Pleno en los
14 procedimientos de evaluación, en relación con la modalidad a la que estaban acostumbradas ambas
15 funcionarias judiciales que suscribieron los oficios en referencia, pues la realización de los cambios no ha
16 sido de la aceptación y complacencia de algunos funcionarios judiciales, especialmente quienes han
17 resultado con calificaciones diferentes y menores, a las que han obtenido en anteriores procesos de
18 evaluación. Por lo anterior, el Pleno, **ACUERDA:** a) Comunicar a la licenciada Nelly Edith Pozas Henríquez,
19 Jueza Cuarto de Paz de San Salvador, que se han investigado los hechos que motivaron su protesta ante el
20 Pleno, sobre el procedimiento del equipo de evaluadores realizado en la evaluación presencial I-dos mil
21 once y que se han tomado las providencias del caso, girando las instrucciones que corresponden, para que
22 las próximas evaluaciones se lleven a cabo en forma armónica y respetuosa; b) Comunicar a la licenciada
23 Sonia Maritza Sales Rivera, Jueza Segundo de Paz de Sonsonate, que ya se llevó a cabo la investigación
24 que corresponde sobre sus comentarios con respecto a la conducta del evaluador judicial licenciado Carlos
25 Martínez Guerra, cuando llevó a cabo en su tribunal la evaluación presencial I-dos mil once, estableciendo
26 que el resultado de su calificación es correcta, por cuanto el trabajo técnico del equipo de evaluadores ha
27 sido apegado a los procedimientos legales que corresponden, además se han girado las instrucciones
28 precisas y concretas, para que las próximas evaluaciones se lleven a cabo en forma armónica y respetuosa;
29 c) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que en
30 forma conjunta con el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y el Departamento de Recursos Humanos,
31 diseñen cursos dirigidos a los Señores Evaluadores Judiciales, con contenidos sobre la responsabilidad,

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 4 de 25

1 seriedad, respeto y cortesía, en el desempeño del trabajo que les corresponde, a efecto de facilitar las
2 actividades que llevan a cabo en los distintos tribunales del país; y d) Comunicar el presente acuerdo al
3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a los licenciados
4 Carlos Martínez Guerra y Mario Ernesto Martell Rivas, para los efectos consiguientes. **Punto cinco.**
5 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cinco punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El
6 Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, informó que a
7 solicitud verbal suya le fue remitido el memorando con referencia UTE/CEVALU/doscientos ochenta y
8 cinco/dos mil once, de fecha veintiuno de los corrientes, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
9 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, referente a una ampliación del informe presentado en
10 el expediente registrado bajo el número veintidós- dos mil once, que contiene la denuncia de la ingeniero
11 Ana Rubidia Campos González, antes Ana Rubidia Campos de Rivera y Ana Rubidia Campos González de
12 Rivera, en contra del licenciado Ernesto Cea, Juez Segundo de lo Mercantil de San Salvador, la cual ya fue
13 resuelta en el punto cinco punto tres, del acta de la sesión treinta y cinco-dos mil once, de fecha catorce del
14 presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Luis
15 Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación. **Punto cinco punto dos. INFORME DE**
16 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER**
17 **MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de
18 la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación
19 Judicial-D-quinientos noventa y nueve/once, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once, suscrita por
20 el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta
21 que en base al acuerdo contenido en el punto cuatro punto doce del Acta de la sesión número diez-dos mil
22 once, de fecha nueve de marzo de dos mil once, en el que se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS
23 ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", solicita se autorice que en la programación de
24 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre de dos mil once,
25 se incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de
26 Paz", San Salvador (Grupo cinco), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse
27 del tres al seis y del diez al doce de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas,
28 en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la Capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores
29 Larios, siendo los destinatarios cuarenta profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina
30 adjunta que forma parte de este punto. Además, solicita aprobar el pago de honorarios de la capacitadora,
31 que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Agrega que este curso

es el primer módulo de los dieciséis que comprende dicho Diplomado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", San Salvador (Grupo cinco), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del tres al seis y del diez al doce de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la Capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores Larios, siendo los destinatarios, cuarenta profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios de la capacitadora, que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto tres.**

INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.

El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación Judicial-D-seiscientos uno/once, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta que en base al acuerdo contenido en el punto cuatro punto doce del acta de la sesión número diez-dos mil once, de fecha nueve de marzo de dos mil once, en el que se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", solicita se autorice que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil once, se incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", San Salvador, (Grupo seis), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del tres al seis y del diez al doce de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del Capacitador licenciado Luis David Torres Tejada, siendo los destinatarios cuarenta profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta que forma parte de este punto. Además, solicita aprobar el pago de honorarios del capacitador, que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Agrega que este curso es el primer módulo de los dieciséis que comprende dicho Diplomado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", San Salvador, (Grupo seis), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 6 de 25

del tres al seis y del diez al doce de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del Capacitador licenciado Luis David Torres Tejada, siendo los destinatarios cuarenta profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador, que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto cuatro. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL SEGUNDO MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación Judicial-D-seiscientos dos/once, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta que en base al acuerdo contenido en el punto cuatro punto doce del acta de la sesión número diez-dos mil once, de fecha nueve de marzo de dos mil once, en el que se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", solicita se autorice que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil once, se incorpore el desarrollo del segundo módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", San Salvador, (Grupo A), denominado "Básico de Derechos Fundamentales", a desarrollarse los días del tres al seis y del diez al doce de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la Capacitadora licenciada Paula Sofía Cuéllar Cuéllar, siendo los destinatarios treinta y cinco profesionales que han aprobado el módulo uno, quienes originalmente formaban parte de los grupos tres y cuatro del referido Diplomado y que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este punto. Además, solicita aprobar el pago de honorarios del capacitador, que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Agrega que este curso es el segundo módulo de los dieciséis que comprende dicho Diplomado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del segundo módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", San Salvador, (Grupo A), denominado "Básico de Derechos Fundamentales", a desarrollarse del tres al seis y del diez al doce de octubre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la Capacitadora licenciada Paula Sofía Cuéllar Cuéllar, siendo los destinatarios, treinta y cinco profesionales que han aprobado el módulo uno, quienes

1 originalmente formaban parte de los grupos tres y cuatro del referido Diplomado y que se detallan en nómina
2 adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios de la capacitadora, que
3 asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelada con
4 fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente acuerdo al
5 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto cinco.**

6 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR LA SUSPENSIÓN DE DOS**

7 **TALLERES.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
8 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia Escuela de Capacitación Judicial-D-seiscientos
9 dos/once, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres
10 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la suspensión de
11 los dos talleres sobre la "Dirección Judicial del Proceso y de Audiencias", que estaban programados a cargo
12 de los capacitadores doctor Wilfredo Padilla Soto y licenciado Miguel Angel Méndez Palomo, el primero de
13 ellos para los días del veintiséis al veintiocho de septiembre de dos mil once y el segundo para los días
14 veintinueve y treinta de septiembre y uno de octubre de dos mil once, en sede externa en esta ciudad. La
15 petición de suspensión obedece a la imposibilidad del doctor Wilfredo Padilla Soto de nacionalidad
16 puertorriqueño de viajar a El Salvador debido a la pérdida de su pasaporte, según lo expresa en correo
17 electrónico anexo a la nota. El Pleno **ACUERDA:** a) Ratificar la suspensión de los dos talleres sobre la

18 "Dirección Judicial del Proceso y de Audiencias", que estaban programados a cargo de los capacitadores
19 doctor Wilfredo Padilla Soto, de nacionalidad puertorriqueña y licenciado Miguel Angel Méndez Palomo, el
20 primero de ellos, para los días del veintiséis al veintiocho de septiembre de dos mil once y el segundo, para
21 los días veintinueve y treinta de septiembre y uno de octubre de dos mil once, en sede externa en esta
22 ciudad; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los

23 efectos consiguientes. **Punto cinco punto seis. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El
24 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
25 presenta la nómina de personas inscritas para el Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de
26 Paz, en el que se detalla la actividad a la que se dedican dichos profesionales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
27 por recibido el informe y anexo presentado por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
28 Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto cinco punto siete. RECORDATORIO DE CONSEJAL.**

29 El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
30 verbalmente hizo un recordatorio de las fechas de las cuatro actividades que se encuentran en el marco del
31 Proyecto denominado "Avances y desafíos de la Jurisdicción Penal Juvenil", las que fueron aprobadas en el

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 8 de 25

punto cinco punto doce de la sesión treinta y cinco-dos mil once, de fecha catorce de septiembre del presente año y que se detallan en el documento que presenta. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el recordatorio del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto seis. PROPUESTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL ONCE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DOCE"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo con referencia GG/SE/seiscientos ochenta/dos mil once, de fecha veintitrés de septiembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el cual manifiesta que con el propósito de asegurar a todo el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el periodo comprendido de las doce meridiano del día treinta y uno de diciembre de dos mil once a las doce meridiano del día treinta y uno de diciembre de dos mil doce, presenta el Proyecto de las bases de la Licitación Pública número LP-DOS/DOS MIL ONCE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DOCE". Para el inicio del proceso licitatorio, se consultó con la Unidad Financiera Institucional, sobre los recursos presupuestarios para tal efecto, habiendo informado por medio de memorando con referencia UFI/UACI/ trescientos cincuenta y siete/dos mil once, que en el Anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Honorable Pleno, que se encuentra en armonía con el techo presupuestario que comunicó el señor Ministro de Hacienda, se incluyó la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para los seguros de vida y médico hospitalario del personal, cantidad que se tendrá disponible cuando el presupuesto dos mil doce, se encuentre aprobado. Para dicho proceso, de conformidad al Artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se propone para que integren la Comisión de Evaluación de Ofertas, a las siguientes personas: Consejal designado por el Pleno; licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciada Mirna Eunice Reyes, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero; licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa de del Departamento de Recursos Humanos y licenciado Antonio Alberto Chávez, en calidad de Asesor Institucional, experto en materia de seguros. Las Bases de Licitación cuentan con el visto bueno del Gerente General, de la Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, las que fueron elaboradas en coordinación con el Asesor Institucional, experto en materia de seguros, en

1 consecuencia, se solicita aprobar las bases de la Licitación Pública número LP-DOS/DOS MIL ONCE
2 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL
3 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DOCE"; el modelo de aviso de invitación,
4 nombrar al administrador del contrato, según lo establece el artículo ochenta y dos -BIS de la Ley de
5 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, aprobar la propuesta de integración de la
6 Comisión de Evaluación de Ofertas y el gasto estimado en QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA, para la publicación de la invitación, así como del resultado de la licitación en un
8 periódico de circulación nacional. Estuvieron presentes en el Pleno el licenciado Mario Humberto Cabrera
9 Chicas, Gerente General; licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y
10 Contrataciones Institucional; licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, licenciada Elizabeth Velásquez de
11 Salume, Presidenta Ejecutiva de la sociedad Administradora de Seguros Sociedad Anónima de Capital
12 Variable, empresa corredora y asesora de seguros de esta institución, quien se hizo acompañar de la
13 licenciada Claudia Jeannette Urrutia de Artiga y el licenciado Antonio Alberto Chávez, éste último hizo una
14 presentación integral al Pleno, del contenido de las Bases de Licitación, así como las mejoras requeridas sin
15 ningún costo adicional y alternativas de posible ampliación de la cobertura actual. Los Señores Consejales
16 solicitaron algunas aclaraciones las cuales les fueron explicadas satisfactoriamente, señalando unas
17 modificaciones referentes al monto del seguro. El Pleno, con base en el artículo dieciocho de la Ley de
18 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Aprobar las Bases de Licitación
19 Pública número LP-DOS/DOS MIL ONCE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO
20 HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL
21 DOCE", con las modificaciones acordadas por el Pleno; b) Aprobar el modelo de aviso de invitación; c)
22 Autorizar el gasto estimado en QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para
23 la publicación de la invitación y del resultado de la licitación en un periódico de circulación nacional, los
24 cuales serán sufragados con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; d) Designar
25 para integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas en esta Licitación, al Consejal licenciado Luis Enrique
26 Campos Díaz, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, licenciada Ana Emilia Molina
27 de Juárez, Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Leonardo
28 Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero, licenciada Mirna Eunice Reyes,
29 Colaboradora Jurídica de la Unidad Técnica Jurídica, licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
30 Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Antonio Alberto Chávez, en calidad de Asesor
31 Institucional, experto en materia de seguros, en representación de la sociedad Administradora de Seguros

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 10 de 25

1 Sociedad Anónima de Capital Variable, empresa corredora y asesora de seguros del Consejo Nacional de la
2 Judicatura; **e)** Designar como administrador del contrato, a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia,
3 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, conforme lo establece el artículo ochenta y dos-BIS de la Ley
4 de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **f)** Ratificar este Acuerdo en esta misma
5 Sesión; y **g)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad
6 Financiera Institucional y a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas antes mencionados, para
7 los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO**
8 **DE REGENTE DE LA CLÍNICA EMPRESARIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
9 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos con referencia GG/SE/seiscientos
10 ochenta y dos/ once, de fecha veintitrés de septiembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario
11 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual hace del conocimiento que la doctora Aída
12 Margarita Ramírez Martínez, médico de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, ha
13 manifestado la necesidad de celebrar un contrato entre el Consejo y ella, en el cual se le contrate como
14 Regente de la Clínica Empresarial del CNJ, en carácter Ad-honorem, el cual deberá firmar el Señor
15 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, con base en el artículo catorce, literal u) y artículo treinta y
16 cuatro, literal a) del Código de Salud. Agrega, que el Regente del establecimiento de salud, es quien tiene a
17 su cargo la dirección técnica del establecimiento de salud, cerciorándose que funcione adecuadamente
18 conforme la normativa legal, así como por lo determinado por el Consejo Superior de Salud Pública para su
19 funcionamiento. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos con referencia
20 GG/SE/seiscientos ochenta y dos/ once, de fecha veintitrés de septiembre del presente año, suscrito por el
21 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; **b)** Autorizar al Señor Presidente Licenciado
22 Tito Edmundo Zelada Mejía, para que en nombre y representación del Consejo Nacional de la Judicatura,
23 formalice y firme el contrato de regencia, con la doctora Aída Margarita Ramírez Martínez, médico de la
24 Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, en su calidad de Regente Ad-Honorem de dicha
25 Clínica, para cumplir con requerimiento del Consejo Superior de Salud Pública; y **c)** Comunicar el contenido
26 del presente Acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a la Unidad
27 Técnica Jurídica y a la doctora Aída Margarita Ramírez Martínez, para los efectos correspondientes. **Punto**
28 **ocho. LICENCIADA ANA GUADALUPE ZELEDÓN VILLALTA, SOLICITA SE RECONSIDERE ACUERDO**
29 **DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito de fecha veintitrés de los corrientes,
30 suscrito por la licenciada Ana Guadalupe Zeledón Villalta, en el que solicita se reconsidere y revoque lo
31 resuelto en el acuerdo contenido en el punto cinco punto trece del acta de la sesión número treinta y cuatro

1 -dos mil once, de fecha siete de septiembre del presente año, el cual le fue notificado vía fax el diecinueve
2 de los corrientes, por las razones y argumentos que expone en dicho escrito. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
3 por recibido el escrito de fecha veintitrés de los corrientes, suscrito por la licenciada Ana Guadalupe Zeledón
4 Villalta y remitir copia al Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
5 Evaluación, con el objeto de que verifiquen, si las afirmaciones y aclaraciones contenidas en dicho escrito
6 son ciertas, debiendo informar oportunamente al Pleno. **Punto nueve. SOLICITUD DE INTEGRAR EL**
7 **COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.**
8 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos con referencia GG/SE/seiscientos
9 sesenta/ once, de fecha nueve de septiembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto
10 Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual solicita integrar el Comité de Seguridad e Higiene
11 Ocupacional de la Institución, para cumplir con lo que establece el Art.13 de la Ley General de Prevención
12 de Riesgos en los lugares de trabajo, que literalmente dice: *"Los empleadores tendrán la obligación de crear*
13 *Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más*
14 *trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección*
15 *General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los*
16 *comités mencionados"*. El Instituto Salvadoreño del Seguro Social, capacitó a varios empleados de la
17 Institución, mediante el taller "Higiene y Seguridad Industrial", quienes son los candidatos ideales, para
18 seleccionar entre ellos a los representantes en el mencionado Comité, que a continuación se mencionan:
19 Dra. Aída Margarita Ramírez Martínez, Clínica Empresarial; licenciada Blanca Ofelia Cañenguez Mena,
20 Clínica Empresarial; licenciada Gilma Marlene Hernández de Hernández, Unidad Psicosocial; licenciada
21 Elfrida Cáceres de Portillo, Unidad Psicosocial; licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, Unidad de
22 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; señora Lorena Santos Araujo, Departamento de Recursos
23 Humanos; licenciada María Vitian Trejo de Miranda, Unidad Técnica de Selección; licenciado Dennis Antonio
24 Mayorga, Unidad Financiera Institucional; señora. Carolina del Tránsito Alfaro Vega, Unidad de Informática;
25 señor Francisco Antonio Romero, Área de transporte; señor Marco Tulio Garay Velásquez, Unidad
26 Audiovisual de la Escuela de Capacitación Judicial; señor Carlos Adalberto Castro Aguilar, Centro de
27 Reproducción –Bibliográfica y Documental de la Escuela de Capacitación Judicial; licenciado Rafael Antonio
28 Mendoza Mayora, Centro de Reproducción –Bibliográfica y Documental de la Escuela de Capacitación
29 Judicial; licenciado Ivan Escalante Saravia, Sede Regional de Santa Ana; señor Julio Ernesto Cornelio,
30 Unidad de Auditoría Interna; señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Servicios Generales de la Unidad
31 Administrativa; señor Roberto Arturo Alemán, Servicios Generales de la Unidad Administrativa; señora

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 12 de 25

Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara, Unidad Técnica de Evaluación; señora Lizeth Guadalupe Bonilla de Flamenco, Secretaría Ejecutiva; señora María Teresa Láinez Cañas, Unidad Técnica Jurídica; licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Unidad Técnica de Evaluación y licenciado Carlos Martínez Guerra, Unidad Técnica de Evaluación UTE. Conformado el Comité, se gestionará ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, su juramentación y acreditación respectiva; posteriormente, los miembros del Comité y otros empleados seleccionados, deberán asistir a la capacitación denominada Seguridad e Higiene Ocupacional, que impartirá el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el día veintinueve de noviembre del año en curso. Agrega el Gerente General que con el nombramiento del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, se estará dando cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, que en su artículo trece, estipula que de ciento uno a quinientos trabajadores habrá tres Delegados de Prevención que serán nombrados por el empleador. Asimismo, el artículo dieciséis de la citada Ley, establece que el Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente; entre los tres integrantes del comité designados por los empleados, uno de ellos deberá ser miembro del Sindicato de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, de tal manera que por parte de los empleados serán dos trabajadores, más el miembro del Sindicato. Con base a lo antes expuesto, solicita se realicen las acciones siguientes: a) Que el Pleno del Consejo nombre a tres Delegados para integrar el referido Comité; y b) Autorizar a la Gerencia General para que realice la reunión de empleados a fin de seleccionar tres delegados que conformarán el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA: a)** Nombrar a la doctora Aída Margarita Ramírez Martínez, licenciada Elfrida Cáceres de Portillo y señora Lorena Santos Araujo, como Delegadas de Prevención, para que formen parte del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional de la Institución, debiendo oportunamente seguir el trámite conforme la normativa legal, para su juramentación; **b)** Autorizar a la Gerencia General, para que lleve a cabo una reunión de empleados a fin de seleccionar tres delegados que integrarán el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura, de los cuales uno de ellos deberá ser miembro del Sindicato de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las Delegadas de Prevención que han sido nombradas, para los efectos consiguientes. **Punto diez. PRESENTACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL DE ABOGADOS ELEGIBLES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once, suscrita por el licenciado Gonzalo García, jefe de la Unidad Técnica de Selección, en la que hace referencia al acuerdo contenido en el punto cinco punto seis del acta de la sesión treinta y seis-dos mil

1 once, de fecha veintiuno de los corrientes, en el cual se aprobó el calendario del proceso de Selección de
2 Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia dos mil doce, por lo que presenta para análisis y
3 aprobación el Registro Especial de Abogados Elegibles (Nómina de Abogados Elegibles), el cual, en caso
4 de aprobarse se deberá publicar el día tres de octubre del presente año, en dos periódicos de circulación
5 nacional. Anexa para aprobación el proyecto del texto que deberá encabezar la nómina relacionada y que se
6 detalla en anexo, el cual forma parte de este punto. Los Señores Consejales hicieron algunas
7 modificaciones a la nómina y al texto que contiene el proyecto de publicación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
8 Aprobar el Registro Especial de Abogados Elegibles para candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de
9 Justicia, elección dos mil doce, con las modificaciones señaladas por los Señores Consejales; y **b)**
10 Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Selección, al Gerente General, Jefes de Unidad Técnica de
11 Selección, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Unidad Financiera Institucional, para los
12 efectos consiguientes. **Punto once. SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADOS.** El Secretario Ejecutivo,
13 somete a consideración los memorandos y anexos con referencias GG/SE/seiscientos setenta y siete/ once
14 y GG/SE/seiscientos ochenta y cuatro/ once, de fechas veintidós y veintiséis de septiembre del presente
15 año, en su orden, suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio
16 de los cuales presenta las solicitudes de licencias sin goce de sueldo por motivo personal, de los siguientes
17 empleados: a) Licenciado Nelson Giovanni López Carranza, analista de expedientes de la Unidad Técnica
18 de Evaluación, por el período comprendido del catorce de septiembre al doce de noviembre de dos mil once;
19 y b) Licenciada María Vitian Trejo de Miranda, abogada de la Unidad Técnica de Selección, por el período
20 comprendido del veintinueve de septiembre al veinticuatro de noviembre de dos mil once. El Pleno, en razón
21 que la licencia está avalada por el Gerente General y por la Jefa de Recursos Humanos, de conformidad al
22 artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuestos, artículo veintidós literal m) de la
23 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco ~~literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo~~
24 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo Nacional
25 de la Judicatura y artículo décimo segundo de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
26 Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo personal al licenciado Nelson
27 Giovanni López Carranza, analista de expedientes de la Unidad Técnica de Evaluación, por el período
28 comprendido del catorce de septiembre al doce de noviembre de dos mil once; **b)** Conceder licencia sin
29 goce de sueldo, por motivo personal a la licenciada María Vitian Trejo de Miranda, abogada de la Unidad
30 Técnica de Selección, por el período comprendido del veintinueve de septiembre al veinticuatro de
31 noviembre de dos mil once; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 14 de 25

de Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos consiguientes. **Punto doce.**

CORRESPONDENCIA. Punto doce punto uno. UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DOS MIL ONCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia UTPD/SE/ochenta y seis/dos mil once, de fecha veinte de septiembre de dos mil once, procedente de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el cual contiene el informe de la evaluación de ejecución del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al periodo de enero a junio dos mil once, tomando como base los informes mensuales de cumplimiento de metas y tareas, remitidos por las distintas dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura. El informe contiene las conclusiones siguientes: uno- Las Unidades han cumplido satisfactoriamente las Metas y Tareas en este segundo trimestre; dos- La Gerencia General está mejorando su índice de desempeño en relación al trimestre pasado que reflejaba un setenta y cuatro por ciento, llegando este trimestre a un setenta y cinco punto seis por ciento; tres- En cuanto a la Ejecución Estratégica (Tareas), la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, formuló tres proyectos de inversión antes de lo programado por lo que elevó la Tarea Estratégica en un trescientos por ciento, que impactó directamente el indicador: cuatro- La Unidad Psicosocial, tiene programado la ejecución de sus Tareas para el último trimestre del año, porque este dato aún falta por evaluar los meses subsiguientes; cinco- La Unidad Administrativa está mejorando la entrega de sus informes, en relación al trimestre anterior. Asimismo, recomiendan a las distintas dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, que en aquellos casos de dependencias que realizan modificaciones o reprogramaciones en su Plan de Trabajo, de acuerdo al Apartado VI "Ajuste al Plan Anual de Trabajo" del mismo Plan, deberán hacer referencia sobre dicho ajuste en el apartado de observaciones del informe mensual y trimestral de Cumplimiento de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Estratégica, el tipo de ajuste realizado y su aprobación mediante acuerdo tomado por el Pleno del Consejo. El Pleno,

ACUERDA: a) Tener por recibida la nota que contiene el informe, procedente de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Recomendar a las Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, que en aquellos casos que realicen modificaciones o reprogramaciones en su Plan de Trabajo, de acuerdo al Apartado VI "Ajuste al Plan Anual de Trabajo", deberán hacer referencia sobre dicho ajuste en el apartado de observaciones del informe mensual y trimestral, así como del tipo de ajuste realizado y su respectiva aprobación por parte del Pleno; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefaturas de las Unidades, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto dos. UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS**

1 **PUNTOS SIETE PUNTO DOS Y NUEVE PUNTO UNO DE LAS ACTAS TREINTA Y DOS-DOS MIL DIEZ Y**
2 **CATORCE-DOS MIL ONCE RESPECTIVAMENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
3 memorando con referencia UTE/SEJEC/doscientos ochenta y siete/dos mil once, de fecha veintiuno de
4 septiembre de dos mil once, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
5 Técnica de Evaluación, por medio del cual informa que en cumplimiento de los puntos siete punto dos y
6 nueve punto uno de las actas de las sesiones números treinta y dos- dos mil diez, de fecha tres de
7 septiembre del dos mil diez y catorce -dos mil once, de fecha seis de abril de dos mil once, respectivamente,
8 informa que los expedientes quince-noventa y ocho-tres correspondiente al señor Guillermo Antonio García
9 Bernabé y el doscientos cuarenta y siete- B-dos mil dos-uno al señor Ernesto Dagoberto Meléndez
10 Quintanilla, tramitados en el Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San
11 Salvador, Departamento de San Salvador, fueron tomados en cuenta en la Evaluación Presencial I-dos mil
12 once, la cual se llevó a cabo el once de agosto del año en curso, anexando el respectivo informe y copias
13 del acta de visita de evaluación, así como del reporte técnico correspondiente a la licenciada Dora Margarita
14 Gómez Rodríguez; agrega, que no se elaboró dictamen de la Unidad, de conformidad al apartado uno punto
15 diez inciso segundo del Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia y
16 que la licenciada en mención fue removida del cargo, a partir del diecisiete de junio del dos mil once. El
17 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
18 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplidos los acuerdos contenidos en los siete
19 punto dos y nueve punto uno de las actas de las sesiones números treinta y dos- dos mil diez, de fecha tres
20 de septiembre del dos mil diez y catorce-dos mil once, de fecha seis de abril de dos mil once,
21 respectivamente. **Punto doce punto tres. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA DOS EXPEDIENTES**
22 **DE EVALUACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL ONCE, ZONA CENTRAL**
23 **FASE I.** El Secretario Ejecutivo, mediante memorando con referencia CNJ/SE/ciento treinta y seis/dos mil
24 once, fechado veinte de los corrientes, informa que con memorando referencia UTE/SEJEC/doscientos
25 ochenta y cuatro/dos mil once, se ha recibido en la Secretaría Ejecutiva, procedente de la Unidad Técnica
26 de Evaluación, dos expedientes correspondientes al Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil once, de la
27 zona central fase I (San Salvador), aclarando que no habían sido enviados anteriormente, ya que los
28 Magistrados presentaron recurso de alegación al dictamen de la Unidad, según detalle adjunto, los cuales
29 presenta para que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno **ACUERDA: a)**
30 Tener por recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y **b)** Remitir a la Comisión de
31 Evaluación dos expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil once, de la zona Central fase I (San

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 16 de 25

1 Salvador), según detalle adjunto, a fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de ellos entre
2 los Señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto doce punto cuatro.**
3 **SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**
4 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, informa sobre las solicitudes recibidas de
5 profesionales que piden ser considerados para integrar temas, durante el periodo comprendido del
6 diecinueve al veintitrés de septiembre del presente año, el cual ya les fue enviado oportunamente vía correo
7 electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe
8 presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser
9 considerados en ternas, durante el periodo comprendido del diecinueve al veintitrés de septiembre del
10 presente año. **Punto trece. VARIOS. Punto trece punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME.** El Secretario Ejecutivo, en relación al acuerdo
12 contenido en el punto diez punto cinco del acta de la sesión número treinta y seis-dos mil once, de fecha
13 veintiuno de septiembre del presente año, somete a consideración la nota con referencia Escuela de
14 Capacitación Judicial-D-seiscientos diez/once, fechada veintisiete de septiembre del año en curso, suscrita
15 por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual
16 amplía su informe respecto a la falta de asistencia del licenciado Levis Italmir Orellana Campos, al curso de
17 Filosofía del Derecho Judicial, correspondiente al último módulo impartido en la Maestría Judicial; continúa
18 expresando que con la opinión del doctor Julio Olivo Granadino, Coordinador de la Maestría Judicial por
19 parte de la Universidad de El Salvador, concluyen que la falta de asistencia del licenciado Orellana Campos,
20 debe resolverse en base a la legislación universitaria y tomando en cuenta el Convenio Marco de
21 cooperación y asistencia mutua entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad de El Salvador,
22 para la ejecución del Programa de Post-grado de Maestría en la Función Judicial; en ese sentido, es de la
23 opinión que la situación del licenciado Levis Italmir Orellana Campos, debe resolverla el Consejo Académico
24 de la Maestría Judicial-Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad de El Salvador, aplicando la
25 legislación universitaria. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con referencia Escuela de
26 Capacitación Judicial-D-seiscientos diez/once, fechada veintisiete de septiembre del año en curso, suscrita
27 por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto trece**
28 **punto dos. SOLICITUD VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
29 Hernández, manifestó verbalmente que de conformidad al acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la
30 sesión veintinueve –dos mil once, de fecha veintisiete de julio del presente año, se le ha concedido Misión
31 Oficial, para asistir a la “Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de la XVI Cumbre Judicial

1 Iberoamericana, Modernización, confianza pública en la justicia, nuevas tecnologías y transparencia", que tendrá
2 lugar los días cinco, seis y siete de octubre de dos mil once, en Managua, Nicaragua, por tal motivo con base
3 al artículo veintiuno de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, propone llamar a su Consejal Suplente,
4 Licenciada Doris Luz Rivas Galindo, a efecto de que cubra su ausencia, para los días antes mencionados. El
5 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, secundó la propuesta del Consejal licenciado Jorge
6 Alfonso Quinteros Hernández. Los Señores Consejales, analizaron y discutieron ampliamente la propuesta
7 relacionada, por lo que el Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** Que en base al artículo veinte de la Ley del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, legalmente se puede sesionar válidamente con cuatro Consejales para
9 tomar los acuerdos pertinentes, por lo que se estima que no es necesario llamar al suplente del Consejal
10 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, quien cumplirá una misión oficial los días cinco, seis y siete
11 de octubre de dos mil once, en Managua, Nicaragua. **Punto trece punto tres. SOLICITUD DE AUTORIZAR**
12 **LA ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
13 memorando con referencia GG/SE/seiscientos ochenta y seis/once, de fecha veintiséis de los corrientes,
14 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual solicita
15 autorización para la adquisición de ciento noventa y un vales de consumo que se entregarían en el mes de
16 diciembre del dos mil once, al personal que se encuentra nombrado o contratado en el Consejo Nacional de
17 la Judicatura, al treinta de septiembre de dos mil once, como una prestación, la cual se ha venido otorgando
18 desde hace nueve años, en el mes de diciembre de cada año, como un incentivo y reconocimiento al
19 desempeño laboral. La base legal para el otorgamiento de esta prestación se encuentra en el literal o) del
20 artículo cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo nueve del
21 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. Agrega el Gerente General, que en el
22 caso que el Pleno del Consejo, estime conveniente mantener la prestación del vale de consumo para el
23 presente año, respetuosamente sugiere, que el valor del vale de consumo sea de DOSCIENTOS DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para cada uno de los ciento noventa y un funcionarios y
25 empleados del Consejo, lo que representa un monto total DE TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Se acompaña la disponibilidad presupuestaria
27 número setenta y ocho, de fecha veintiséis de los corrientes, en la cual consta que en el objeto específico
28 del gasto cincuenta y cuatro mil ciento noventa y nueve, se cuenta con la cantidad de CUARENTA MIL
29 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para poder financiar la compra de los vales de
30 consumo; por lo que con base a lo expuesto solicita se autorice gestionar a través de la Unidad de
31 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la adquisición de ciento noventa y un vales de consumo. El

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 18 de 25

Pleno, con base en el literal o) del artículo cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,

ACUERDA: a) Autorizar a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y mediante el proceso de libre gestión, conforme el procedimiento señalado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se gestione la compra de ciento noventa y un vales de consumo, para entregar un vale a cada uno de los miembros del personal del CNJ, el cual se les entregará, en el mes de diciembre del dos mil once, debiendo informar oportunamente al Pleno el resultado del procedimiento; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto trece punto cuatro. SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO SEIS- DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/seiscientos ochenta y nueve/once, de fecha veintisiete de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual solicita autorizar el ajuste presupuestario número seis- dos mil once, por la cantidad de VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los RUBROS A DISMINUIR son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional". Rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", Monto VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y los RUBROS A AUMENTAR son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional" Rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", Monto VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Pleno, en base a lo prescrito en el artículo veintidós literal f), artículo veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar el Ajuste Presupuestario número seis- dos mil once, por la cantidad de VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) Autorizar al Señor Presidente del CNJ para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para que se apruebe dicho ajuste presupuestario; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto trece punto cinco. PROPUESTA PARA CUBRIR INTERINA Y TEMPORALMENTE LA PLAZA QUE OCUPA LA LICENCIADA MARÍA VITIAN TREJO DE MIRANDA, QUIEN GOZA DE LICENCIA.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, somete a

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 19 de 25

0000398

1 consideración el memorando con referencia GG/SE/seiscientos noventa y uno/once, fechado veintisiete de
2 septiembre de dos mil once, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
3 mediante el cual manifiesta que es necesario y urgente cubrir en forma temporal e interina la plaza de la
4 licenciada María Vitian Trejo de Miranda, quien goza de licencia sin goce de sueldo, durante el periodo
5 comprendido del veintinueve de septiembre al veinticuatro de noviembre del año en curso; en consecuencia,
6 para ello, es conveniente efectuar la contratación temporal e interina de una persona durante el periodo que
7 dure la licencia concedida, pudiendo ser escogido el profesional entre el personal de la Institución.
8 Tratándose de una licencia y para simplificar el proceso de selección, la Gerencia General califica de
9 urgente el nombramiento temporal e interino de personal, recurriendo al banco de aspirantes del
10 Departamento de Recursos Humanos, tal como lo indica la Norma catorce punto dos Capítulo III-Normas del
11 Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en
12 calidad de Empleados. Del banco de aspirantes, se ha seleccionado tres candidatos, quienes después de
13 haber realizado el análisis curricular, se considera que reúnen los requisitos de formación académica y
14 experiencia previa requerida para el desempeño del cargo, siendo los siguientes: uno- licenciado Alvaro
15 Alonso Huezo Quevedo; dos-licenciado Marvin Rigoberto Sierra Santos y tres- licenciada Miriam Yanira
16 Rivas Montes. Tomando en cuenta los resultados del análisis, se estima conveniente seleccionar al
17 licenciado Alvaro Alonso Huezo Quevedo; en cuadros anexos se detallan los resultados del análisis
18 curricular de cada uno de los candidatos. Para el nombramiento en forma temporal e interina se utilizará la
19 plaza de abogado, por Contrato, que corresponde a la Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y
20 Evaluación, Línea de Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces. Agrega el Gerente General, que
21 en caso de acceder al ascenso del licenciado Alvaro Alonso Huezo Quevedo, se libera la plaza de abogado
22 por Ley de Salario, Partida cinco, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y Evaluación,
23 Línea de Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, siendo de urgencia cubrir también esta
24 posición. En tal sentido del banco de aspirantes se han seleccionado tres candidatos, que cumplen con los
25 requisitos exigidos para el desempeño del cargo, siendo los siguientes: uno- licenciada Sagrario Concepción
26 Vela Vélez; dos- licenciado Dionisio Vidal Vides Artiga y tres- licenciada Esperanza Carolina Belloso Osorio.
27 Con base a los resultados del análisis, se considera conveniente seleccionar a la licenciada Sagrario
28 Concepción Vela Vélez, para ocupar el puesto de abogado de la Unidad Técnica de Selección; en cuadros
29 anexos, se detallan los resultados del análisis curricular de cada uno de los candidatos. Con el movimiento
30 de la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, se libera la plaza de digitador, por Contrato, Unidad
31 Presupuestaria cero dos- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 20 de 25

Jueces. Para cubrir este puesto, se ha recurrido al banco de aspirantes del Departamento de Recursos Humanos, habiéndose seleccionado a los candidatos siguientes: uno- licenciada Claudia Lorena Guerrero Ayala; dos- licenciado Renee Gustavo Renderos Cruz y tres- licenciada Claudia Lorena Salazar Canales. Con base a los resultados del análisis anterior, se considera conveniente seleccionar a la licenciada Claudia Lorena Guerrero Ayala, para ocupar el puesto de Digitador; en cuadros anexos, se detallan los resultados del análisis curricular de cada uno de los candidatos. Con base a lo antes expuesto el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, solicita: A) Aprobar la calificación de urgente para efectuar la contratación, temporal e interina de dos cargos de abogado y uno de Digitador, para la Unidad Técnica de Selección; B) Aprobar los perfiles de Abogado/a Colaborador/a Encargado/a de la elaboración de los proyectos de nóminas de candidatos para cargos judiciales, así como el de Encargado/a de la actualización del Registro de abogados elegibles, propuestos por la Unidad Técnica de Selección, los que han sido revisados y validados por el Departamento de Recursos Humanos; C) Contratar en forma temporal e interina, a los profesionales que a continuación se mencionan, en los términos siguientes: I) Licenciado Alvaro Alonso Huezo Quevedo, por el período comprendido del uno de octubre al veinticuatro de noviembre del dos mil once, en plaza de abogado, por Contrato, Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de ... a, y II) Licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, por el período comprendido del uno de octubre al veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la plaza de abogado, Partida cinco, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de ... III) licenciada Claudia Lorena Guerrero Ayala, en la plaza de digitador, por Contrato, Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, por el período comprendido del veintinueve de septiembre al veinticuatro de noviembre de dos mil once, con un salario mensual ... El Pleno con base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/SE/seiscientos noventa y uno/once, fechado veintisiete de septiembre de dos mil once, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; b) Aprobar la calificación de urgente de las contrataciones y nombramiento, temporales e interinos de dos abogados y un digitador, tal como lo señala el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 21 de 25

0000399

1 Memorando antes relacionado; c) Aprobar los perfiles de Abogado/a Colaborador/a Encargado/a de la
2 elaboración de los proyectos de nóminas de candidatos para cargos judiciales y el de Encargado/a de la
3 actualización del Registro de abogados elegibles, propuestos por la Unidad Técnica de Selección, revisados
4 y validados por el Departamento de Recursos Humanos; d) Contratar en forma temporal e interina, al
5 Licenciado Alvaro Alonso Huezo Quevedo, por el período comprendido del uno de octubre al veinticuatro de
6 noviembre del dos mil once, en plaza de abogado, por Contrato, Unidad Presupuestaria cero dos- Selección
7 y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de

8 *[Faint text, likely a salary figure]*; e)
9 Nombrar en forma temporal e interina a la Licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, por el período
10 comprendido del uno de octubre al veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la plaza de abogado,
11 Partida cinco, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo
12 cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de *[Faint text, likely a salary figure]*,

13 *[Faint text, likely a salary figure]*; f) Contratar en forma temporal e interina a
14 la Licenciada Claudia Lorena Guerrero Ayala, por el período comprendido del veintinueve de septiembre al
15 veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la plaza de digitador, por Contrato, Unidad Presupuestaria
16 cero dos- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, con un
17 salario mensual de *[Faint text, likely a salary figure]*;

18 *[Faint text, likely a salary figure]*; g) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y h) Comunicar el contenido del
19 presente acuerdo al Gerente General, Jefa de Recursos Humanos y a los interesados, para los efectos
20 consiguientes. **Punto trece punto seis. PROPUESTA PARA CUBRIR INTERINA Y TEMPORALMENTE**

21 **LA PLAZA QUE OCUPA EL LICENCIADO NELSON GIOVANNI LÓPEZ CARRANZA, QUIEN GOZA DE**
22 **LICENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
23 GG/SE/seiscientos noventa y dos/once, fechado veintisiete de septiembre de dos mil once, suscrito por el
24 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta que es necesario
25 y urgente cubrir en forma temporal e interina la plaza del licenciado Nelson Giovanni López Carranza, quien
26 goza de licencia sin goce de sueldo, durante el período comprendido del catorce de septiembre al doce de
27 noviembre del año en curso; en consecuencia para ello, es conveniente efectuar la contratación temporal e
28 interina de una persona durante el período que dure la licencia concedida, pudiendo ser escogido el
29 profesional entre el personal de la Institución. Tratándose de una licencia y para simplificar el proceso de
30 selección, la Gerencia General, califica de urgente el nombramiento temporal e interino de personal,
31 recurriendo al banco de aspirantes del Departamento de Recursos Humanos, tal como lo indica la Norma

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 22 de 25

1 catorce punto dos Capítulo III-Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a ingresar al
2 Consejo Nacional de la Judicatura en calidad de Empleados. Del banco de aspirantes, se ha seleccionado
3 tres candidatas, quienes después de haber realizado el análisis curricular, se considera que reúnen los
4 requisitos de formación académica y experiencia previa requerida para el desempeño del cargo, siendo las
5 siguientes profesionales: uno- licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio; dos-licenciada Mirna Celina Fuentes
6 de Peña y tres- licenciada Ana Luz Díaz Orellana. Tomando en cuenta los resultados del análisis, se
7 considera conveniente seleccionar a la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio; en cuadros anexos se
8 detallan los resultados del análisis curricular de cada una de las candidatas. Para el nombramiento temporal
9 e interino, se utilizará la plaza de Encargado de Activo Fijo, con funciones de Encargado de Compras por
10 Libre Gestión, por Ley de Salarios, Partida diecisiete, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero uno-
11 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración.
12 Agrega el Gerente General, que en caso de acceder al movimiento de la licenciada Ana Lizeth Tejada de
13 Tenorio, se libera la plaza de Técnico de Recursos Humanos II, por Ley de Salarios, Partida veinticuatro,
14 Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
15 cero uno- Dirección Superior y Administración, siendo necesario y urgente cubrir esta posición en el
16 Departamento de Recursos Humanos. En tal sentido, del banco de aspirantes se han seleccionado tres
17 candidatas, que cumplen con los requisitos exigidos por el puesto, siendo las siguientes: uno- licenciada
18 Mirna Elizabeth Burgos Flores; dos- licenciada Blanca Alicia Flores de García y tres- señorita Karla Ivon
19 Ramírez Sánchez. Con base a los resultados del análisis, se recomienda seleccionar a la licenciada Mirna
20 Elizabeth Burgos Flores, para ocupar el puesto de Técnico de Recursos Humanos II; en cuadros anexos se
21 detallan los resultados del análisis curricular de cada una de las candidatas. Con el movimiento de la
22 licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, se libera la plaza de secretaria IV, por Ley de Salarios, Partida
23 treinta y cinco, Subnúmero dos, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional,
24 Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración. Para cubrir este puesto, se han
25 seleccionado seis candidatas del banco de aspirantes del Departamento de Recursos Humanos, habiéndose
26 seleccionado a las candidatas siguientes: uno- licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández; dos-
27 señorita Mayra Lissette De la Rosa Peña, tres- señora Iris Ivette Arévalo de Ponce; cuatro- señorita Marisela
28 Edith Chacón Piche; cinco- señora Celia Verónica Durán de Hernández y seis-señorita Glenda Maricela
29 Guevara Palacios. Con base a los resultados del análisis, se recomienda seleccionar a la licenciada
30 Jacqueline Roxana Santos Hernández, para ocupar el puesto de secretaria IV y a la señorita Mayra Lissette
31 De la Rosa Peña, en la plaza de Secretaria II, que deja la licenciada Santos Hernández, por Ley de Salarios,

1 partida cuarenta y dos, subnúmero dos, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración
2 Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración; en cuadros anexos, se
3 detallan los resultados del análisis curricular de cada una de las candidatas. Con base a lo antes expuesto
4 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, solicita: A) Aprobar la calificación de
5 urgente para efectuar la contratación, temporal e interina del Encargado de Compras por Libre Gestión, de
6 un Técnico de Recursos Humanos II, de una secretaria IV y una secretaria II, en las áreas antes
7 mencionadas; B) Nombrar en forma temporal e interina, por el período comprendido del uno de octubre al
8 doce de noviembre de dos mil once a las personas que a continuación se mencionan, en los términos
9 siguientes: I) Licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, en la plaza de Encargado de Activo Fijo, con
10 funciones de Encargado de Compras por Libre Gestión, por Ley de Salarios, Partida diecisiete, Subnúmero
11 uno, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno-
12 Dirección Superior y Administración, que corresponde al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, quien
13 goza de licencia hasta el día doce de noviembre de dos mil once, con un salario mensual de \$ 1,000.00 (mil pesos); II)
14 Licenciada Mima Elizabeth Burgos Flores, en la plaza por Ley de Salarios, Partida veinticuatro, Subnúmero
15 uno, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno-
16 Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de \$ 1,000.00 (mil pesos); III) Licenciada Jacqueline Roxana Santos
17 Hernández, en la plaza de secretaria IV, por Ley de Salarios, Partida treinta y cinco, Subnúmero dos, Unidad
18 Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección
19 Superior y Administración, con un salario mensual de \$ 1,000.00 (mil pesos); IV) Señorita Mayra Lissette De la Rosa Peña, en la
20 plaza de secretaria II, por Ley de Salarios, partida cuarenta y dos, subnúmero dos, Unidad Presupuestaria
21 cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y
22 Administración, con un salario mensual de \$ 1,000.00 (mil pesos). El Pleno con base a lo dispuesto en el artículo veintidós
23 literales m) y o) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
24 GG/SE/seiscientos noventa y dos/once, fechado veintisiete de septiembre de dos mil once, suscrito por el
25 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; b) Aprobar la calificación de urgente de los
26 nombramientos temporales e interinos del Encargado de Compras por Libre Gestión, de un Técnico de
27 Recursos Humanos II, de una secretaria IV y de una secretaria II, en las áreas antes mencionadas, tal como
28
29
30
31

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 24 de 25

lo señala el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el Memorando antes
relacionado; **c)** Nombrar en forma temporal e interina, por el periodo comprendido del uno de octubre al
doce de noviembre de dos mil once, a las personas que a continuación se mencionan, en los términos
siguientes: I) Licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, en la plaza de Encargado de Activo Fijo, con
funciones de Encargado de Compras por Libre Gestión, por Ley de Salarios, Partida diecisiete, Subnúmero
uno, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno-
Dirección Superior y Administración, que corresponde al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, quien
goza de licencia hasta el día doce de noviembre de dos mil once, **II)**
Licenciada Mima Elizabeth Burgos Flores, en la plaza de Técnico de Recursos Humanos II, por Ley de
Salarios, Partida veinticuatro, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración
Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de \$1,100.00, **III)**
Licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández, en la plaza de secretaria IV, por Ley de Salarios, Partida
treinta y cinco, Subnúmero dos, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional,
Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de \$1,100.00, **IV)**
Señorita Mayra Lissette De la Rosa Peña, en la plaza de secretaria II, por Ley de Salarios, partida cuarenta
y dos, subnúmero dos, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de
Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de \$1,100.00, **d)** Ratificar este Acuerdo
en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de
Recursos Humanos y a las interesadas, para los efectos consiguientes. **Punto trece punto siete. INFORME
DE CONSEJAL.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, presentó un informe sobre el
avance de la elaboración de la revista institucional que se ha denominado "Perfil Judicial", manifestando que
si habían sugerencias de los señores Consejales, que las hicieran llegar, para ser incorporadas. El Pleno,
ACUERDA: Tener por recibido el informe sobre el avance de la elaboración de la revista institucional
denominada "Perfil Judicial", presentado por el señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón.
Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciocho horas de este
mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 37-2011
28 de septiembre de 2011

Página 25 de 25

0000401

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

